

VISTO:

La presentación de la Dra. Norma Rebeca Acosta, Secretaria de Articulación Institucional de esta Unidad Académica, obrante a fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que la misma está referida al dictado del Curso de Extensión: "*Vectores y reservorios de la enfermedad de Chagas: Herramientas para su identificación*", el cual está destinado a técnicos de campo de la Dirección de Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, del Ministerio de Salud de la Nación.

Que el citado curso fue desarrollado a solicitud de las autoridades del organismo por cuanto se requería la colaboración en aspectos técnicos específicos y en ese marco, esta Unidad Académica cuenta con el personal docente, adscriptos colaboradores y graduados formados en el tema.

Que la actividad está bajo la Coordinación del Dr. Enrique Javier Derlindati, Profesor Adjunto de la asignatura Vertebrados, Jefe de Trabajos Prácticos de Ecología en Comunidades Áridas y Semiáridas y Jefe de Trabajos Prácticos de Diversidad Biológica IV de esta Facultad.

Que los docentes que participan del dictado del curso son docentes, investigadores y graduados que se desempeñan en esta Universidad y las actividades se distribuirán, según las distintas incumbencias, a saber:

Docente Responsable: Dra. Mariana M. Chanampa
Docentes Disertantes: Dr. Enrique Derlindati
Lic. Silvio Salcedo
Colaboradores. Sr. Adán Alancay
Est. Nicolás Rodríguez
Lic. Soledad Hodi

Que el Curso tendrá una modalidad semipresencial (clases teóricas virtuales y prácticas presenciales), con una carga horaria de 10 horas reloj.

Que los objetivos son: 1. Conocer y reconocer las características biológicas de vectores de la enfermedad de Chagas, sus reservorios e implicancias ecoepidemiológicas.
2. Identificar a los Triatomíneos vectores presentes en la provincia de Salta.
3. Conocer las características y técnicas de identificación de *Trypanosoma Cruzi*.

Que, a fs. 02-32 se adjunta la propuesta del curso: justificación, objetivos, temática, carga horaria, metodología, bibliografía y Currículum Vitae del cuerpo docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del CURSO DE EXTENSIÓN: “**VECTORES Y RESERVORIOS DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS: HERRAMIENTAS PARA SU IDENTIFICACIÓN**”, destinado a Técnicos de Campo de la Dirección de Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores del Ministerio de Salud de la Nación, el cual tendrá una modalidad semipresencial (clases teóricas virtuales y prácticas presenciales), con una carga horaria de 10 horas reloj.

ARTÍCULO 2º.- SEÑALAR que el citado curso fue Coordinado por el **Dr. Enrique Javier Derlindati** y el equipo docente estuvo conformado por las siguientes personas:

Docente Responsable:	Dra. Mariana M. Chanampa
Disertantes:	Dr. Enrique J. Derlindati Lic. Silvio Salcedo
Colaboradores.	Sr. Adán Alancay Est. Nicolás Rodríguez Lic. Soledad Hodi

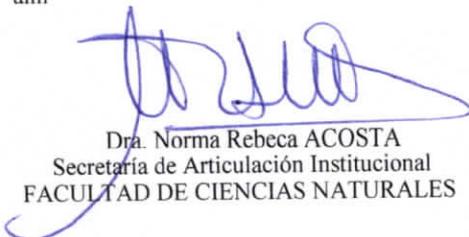
ARTÍCULO 3º.- APROBAR los contenidos programáticos y demás aspectos particulares de este curso, los que obran a fs. 2-32 de las presentes actuaciones.

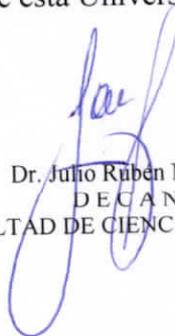
ARTÍCULO 4º.- INDICAR que los objetivos del presente curso son: 1. Conocer y reconocer las características biológicas de vectores de la enfermedad de Chagas, sus reservorios e implicancias ecoepidemiológicas.

2. Identificar a los Triatomíneos vectores presentes en la provincia de Salta.
3. Conocer las características y técnicas de identificación de *Trypanosoma Cruzi*.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al Dr. Derlindati, Dra. Chanampa, Lic. Salcedo, Lic. Hodi, Sr. Alancay, Sr. Rodríguez, Dirección Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, Secretaría de Articulación Institucional, Secretaría Académica, Escuela de Agronomía, a las Direcciones Generales Académica y Económica para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Secretaría de Articulación Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES